

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE, DE DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. MIGUEL SESMA QUIBRERA, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 1 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL NUMERO 24, SECC. II, TOMO CLXXII, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante Convenio de Autorización No. 10-281-97 para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento ampliación Villa del Real, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el C. C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, PROF. JOSE LUIS IBARRA APODACA, PROF. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO y ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLIO QUINTANA en sus facultades de Presidente Municipal, Secretario, Síndico Municipal y Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento respectivamente, con el C. LIC RAYMUNDO GARCIA DE LEON PEÑUNURI en representación de LANDEX S.A. de C.V. a los 16 días del mes de Junio de 1997.

DECLARACIONES

PRIMERA .- Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Convenio de Autorización Número 10-281-97 del Fraccionamiento Ampliación Villa del Real 3ra. Sección, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 225774, Volumen 1439, Sección I, adquirió la propiedad del Área de Equipamiento Urbano identificada como Lote 1 de la Manzana XXXII, con superficie de 16.953.03 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 1, MZNA XXXII : SUPERFICIE : 16.953.03 metros cuadrados.
AL NORTE : 123.87 metros con Bulevar Luz Valencia.
AL SUR : 129.36 metros con Avenida Sémola.
AL ESTE : 134.00 metros con Calle del Algodón.
AL OESTE : 134.10 metros con Lotes del Fraccionamiento.

SEGUNDA .- Sigue declarando, que mediante un levantamiento topográfico elevado a Deslinde Oficial mediante Oficio JQA/DG/4085/2003, el Área de Equipamiento Urbano antes descrita, se preciso que la superficie real de la misma es de 16.733.08, con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 1, MZNA XXXII : SUPERFICIE : 16.733.08 metros cuadrados.
AL NORTE : 123.24 metros con Bulevar Luz Valencia.
AL SUR : 126.69 metros con Avenida Sémola.
AL ESTE : 134.13 metros con Calle del Algodón.
AL OESTE : 133.60 metros con Lotes del Fraccionamiento.

CLAUSULA UNICA

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/4298/2003, subdivide este terreno descrito en la Declaración Segunda de este protocolo en dos fracciones, denominadas Lotes 1 y 2 de la Manzana XXXII del Fraccionamiento Ampliación Villa del Real, con las medidas y colindancias que se describen a continuación :

LOTE 1, MZNA. XXXII : SUPERFICIE : 10.000.03 M2, con las siguientes medidas colindancias:
AL NORTE : 124.70 M, con Lote 2.
AL SUR : 126.69 M, con Avenida Sémola.
AL ESTE : 79.56 M, con Calle del Algodón.
AL OESTE : 79.58 M, con Lotes del Fraccionamiento.

LOTE 2, MZNA. XXXII : SUPERFICIE : 6.732.76 M2, con las siguientes medidas colindancias:
AL NORTE : 123.34 M, con Bulevar Luz Valencia.
AL SUR : 124.70 M, con Lote 1.
AL ESTE : 54.57 M, con Calle del Algodón.
AL OESTE : 54.02 M, con Lotes del Fraccionamiento.

GENERALES

El Lic. Miguel Sesma Quibrera, mexicano, mayor de edad, soltero, nacido en Hermosillo, Sonora, el día 1º de Marzo de 1973, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fue el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 30 días del mes de Septiembre de Dos Mil Tres.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA
SINDICO MUNICIPALBOLETIN
OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un Inmueble
Adquirido en Bahía de Kino
Convenios de Autorización de los Fraccionamientos Jorge Valdez Muñoz
y Ampliación Villa del Real

TOMO CLXXVI
HERMOSILLO, SONORA.NUMERO 43 SECC. II
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, EL SUSCRITO C. MIGUEL SESMA QUIBRERA, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL II. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO NUMERO 1 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL NUMERO 24, SECC. II, TOMO CLXXII DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

Manifiesto que en representación del II. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante Título de Propiedad expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 30 de Noviembre de 1954, que dotó de Fondo Legal a la Población de Bahía de Kino, del Municipio de Hermosillo

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara el II. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Título de Propiedad dado por el Grad. Adolfo Ruiz Cortinez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 30 de Noviembre de 1954 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 13357, Libro 43 de la Sección Primera, se dotó de una superficie de 1.120 Hectáreas para constituir el Fondo Legal del Poblado de Bahía de Kino.

SEGUNDA.- Declara el II. Ayuntamiento que dentro del polígono del Fondo Legal de Bahía de Kino y facultado por la Ley de Solares entonces vigente, desarrolló la división en Calles, Manzanas y Lotes, denominada CUARTEL BAHIA KINO.

TERCERA.- Sigue declarando, que dentro del Cuartel Bahía de Kino se localiza la Manzana 9, que desde su origen se destinó para campos deportivos y diversas instalaciones de carácter público comprendidas dentro de la categoría de Equipamiento Urbano y permanece aún en su totalidad dentro del patrimonio del Municipio de Hermosillo y que según levantamiento topográfico cuenta con una superficie de 45.225.50 metros cuadrados, con las dimensiones y rumbos que se describen en el cuadro de construcción anexo:

P.V.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	84.650	S 14°42'55" W	2	399723.501	3222075.239
2	3	3.302	S 15°43'42" E	3	399724.396	3222072.061
3	4	12.486	S 14°36'45" W	4	399721.246	3222059.979
4	5	5.732	S 31°55'00" W	5	399718.216	3222055.113
5	6	157.239	S 14°42'55" W	6	399678.275	3221903.032
6	7	134.470	S 48°30'03" E	7	399778.988	3221813.931
7	8	234.725	N 41°06'28" E	8	399933.314	3221990.790
8	9	251.245	N 48°32'53" W	1	399745.003	3222157.112

SUPERFICIE = 45.225.50 m2.

CLAUSULA UNICA

El II. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio DUYOP/04A/3935/2004, subdivide este terreno descrito en la declaración Tercera de este protocolo. Quedando éste dividido en dos fracciones, denominadas Fracción 1 y Fracción 2, de la Manzana 9 del Cuartel Bahía de Kino, con las medidas y rumbos que se describen a continuación.

P.V.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	84.650	S 14°42'55" W	2	399723.501	3222075.239
2	3	3.302	S 15°43'42" E	3	399724.396	3222072.061
3	4	12.486	S 14°36'45" W	4	399721.246	3222059.979
4	5	5.732	S 31°55'00" W	5	399718.216	3222055.113
5	6	93.762	S 14°42'55" W	6	399694.399	3221964.427
6	7	27.772	S 42°55'43" E	7	399713.314	3221944.092
7	8	7.020	S 87°33'42" E	8	399720.328	3221943.793
8	9	18.728	S 09°00'05" W	9	399717.398	3221925.296
9	10	32.271	S 79°28'25" W	10	399685.670	3221931.192
10	11	29.115	N 14°42'55" W	11	399678.275	3221903.032
11	12	134.470	S 48°30'03" E	12	399778.988	3221813.931
12	13	234.725	N 41°06'28" E	13	399933.314	3221990.790
13	1	251.245	N 48°32'53" W	1	399745.003	3222157.112

FRACCION 1 - SUPERFICIE = 44.470.86 M2

AL ESTE : 10.00 M. con Lote 31.
AL OESTE : 10.00 M con Lote 33

LOTE 31, MANZANA VII SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M. con Lotes 11 y 12.
AL ESTE : 10.00 M. con Lote 30.
AL OESTE : 10.00 M con Lote 32.

LOTE 30, MANZANA VII SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M. con Lotes 13 y 14.
AL ESTE : 10.00 M. con Lote 29.
AL OESTE : 10.00 M con Lote 31.

LOTE 29, MANZANA VII SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M. con Lotes 15 y 16.
AL ESTE : 10.00 M. con Lote 28.
AL OESTE : 10.00 M con Lote 30.

LOTE 28, MANZANA VII SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M. con Lotes 17 y 18.
AL ESTE : 10.00 M. con Lote 27.
AL OESTE : 10.00 M con Lote 29.

LOTE 27, MANZANA VII SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M. con Lotes 19 y 20.
AL ESTE : 10.00 M. con Lote 26.
AL OESTE : 10.00 M con Lote 28.

LOTE 26, MANZANA VII SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M. con Lotes 21 y 22.
AL ESTE : 10.00 M. con Lote 25.
AL OESTE : 10.00 M con Lote 27.

LOTE 25, MANZANA VII SUPERFICIE : 174.70 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 15.80 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 17.19 M. con Lotes 23, 24 y 24-a.
AL ESTE : 7.87 M. y en LC: 3.29 M. con Cerrada Sonoyta.
AL OESTE : 10.00 M con Lote 26.

LOTE 10-a', MANZANA IX SUPERFICIE : 189.806 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 17.203 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 19.055 M. con Lote 10-a.
AL ESTE : 10.029 M. con Area Comercial.
AL OESTE : 8.176 M. y en LC: 3.001 M. con Cerrada Sonoyta.

AREA COMERCIAL ADICIONAL, MANZANA IX SUPERFICIE : 291.269 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 10.029 M. con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 30.088 M. con Area Comercial.
AL ESTE : 3.553 M. y en LC. 9.85 M. con Blvr. Dr. Antonio Quiroga 12.
AL OESTE : 10.029 M. con Lote 10-a'.

GENERALES

El Lic. Miguel Sesma Quibrera, mexicano, mayor de edad, soltero, nacido en Hermosillo, Sonora, el día 1° de Marzo de 1973. Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fue el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 12 días del mes de Abril de Dos Mil Cinco.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA
SINDICO MUNICIPAL

- LOTE 38, MANZANA XIX** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 11 y 12.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 37.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 39.
- LOTE 37, MANZANA XIX** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 9 y 10.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 36.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 38.
- LOTE 36, MANZANA XIX** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 7 y 8.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 35.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 37.
- LOTE 35, MANZANA XIX** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 5 y 6.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 34.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 36.
- LOTE 34, MANZANA XIX** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 3 y 4.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 33.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 35.
- LOTE 33, MANZANA XIX** SUPERFICIE : 161.91 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 14.28 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 16.28 M, con Lotes 1, 1-a y 2.
AL ESTE : 8.00 M y en LC. 3.14 M, con Cerrada Nogales.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 34.
- LOTE 1-a', MANZANA XXI** SUPERFICIE : 66.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 19.00 M, con Lote 1-b.
AL SUR : 19.00 M, con Lote 1-a.
AL ESTE : 3.50 M, con Calle Jesús Laríos.
AL OESTE : 3.50 M, con Cerrada Nogales.
- LOTE 1-b, MANZANA XXI** SUPERFICIE : 122.61 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 17.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 19.00 M, con Lote 1-a'.
AL ESTE : 6.50 M, con Calle Jesús Laríos.
AL OESTE : 4.50 M y en LC.3.13 M, con Cerrada Nogales.
- LOTE 36, MANZANA VII** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Avenida Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 1 y 2.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 35.
AL OESTE : 10.00 M, con Calle Jesús Laríos.
- LOTE 35, MANZANA VII** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 3 y 4.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 34.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 36.
- LOTE 34, MANZANA VII** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 5 y 6.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 33.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 35.
- LOTE 33, MANZANA VII** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 7 y 8.
AL ESTE : 10.00 M, con Lote 32.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 34.
- LOTE 32, MANZANA VII** SUPERFICIE : 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR : 13.00 M, con Lotes 9 y 10.

FSI	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
6	7	27.772	S 42°55'43" E	7	399713.314	3221944.092
7	8	7.020	S 87°33'42" E	8	399720.328	3221943.793
8	9	18.728	S 09°00'05" W	9	399717.398	3221925.296
9	10	32.271	N 79°28'25" W	10	399685.670	3221931.192
10	6	34.362	N 14°42'55" E	6	399694.399	3221964.427

FRACCION 2: SUPERFICIE: 754.52 M2.


-----GENERALES-----

El Lic. Miguel Sesma Quibrera, mexicano, mayor de edad, soltero, nacido en Hermosillo, Sonora, el día 1º de Marzo de 1973, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comoufort, Palacio Municipal.


Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 20 días del mes de Abril de Dos Mil Cuatro.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA
SINDICO MUNICIPAL.



SINDICO MUNICIPAL
HERMOSILLO, SONORA

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, EL SUSCRITO C. MIGUEL SESMA QUIBRERA, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL II. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 1 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL NUMERO 22, SECC. II, TOMO CLXXII, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, SUSCRIBO LA PRESENTE DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD, LA CUAL SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS...

DECLARACIONES

I.- Que el II. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en ese acto por los C.C. ING. FRANCISCO DE PAUL A BURQUEZ VALENZUELA, LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA, ING. JUVENTINO QUINTANA AMAYA en sus facultades de Presidente Municipal, Secretario y Director General de Desarrollo Urbano y Obras Pùblicas del II. Ayuntamiento respectivamente, celebró el Convenio de Autorización No. 10-505-2002 para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento Jorge Valdez Muñoz, con el C. ING. MIGUEL RIOS MARTINEZ en representación de PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, a los 19 días del mes de Septiembre de 2002, documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 285472 Volumen 7566, Sección R. I., Libro I, de fecha 21 de Noviembre de 2002. En el cual le fueron cedidas las áreas que ocupan las calles y avenidas.

II.- Sigue declarando, que en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2004, según constan en acta número 18, se tomo el acuerdo de Aprobar la desincorporación del Dominio Público y Donación de la reducción del ancho del derecho de Vía del Bulevar Jorge Valencia, de 24.00 metros a 14.00 metros, misma que se publicó en el Boletín Oficial del Estado en el Tomo CLXXV, Número 16 de fecha 25 de febrero de 2005, lo anterior previa autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Pùblicas, mediante oficio No. DUYOP/IQA/1292/2003, de esta reducción resultaron 6 poligonos de área ùtil, como se describen en los siguientes cuadros de construcción:

AREA DE EQUIPAMIENTO ADICIONAL, MZNA. XIX

Table with 7 columns: EST, P.V., DISTANCIA, RUMBO, V, COORDENADAS X, Y. Contains 4 rows of data for the equipment area.

SUPERFICIE = 714.861 m2.

AREA HABITACIONAL ADICIONAL, MZNA. XIX

Table with 7 columns: EST, P.V., DISTANCIA, RUMBO, V, COORDENADAS X, Y. Contains 12 rows of data for the residential area.

SUPERFICIE = 1,201.909 m2.

AREA HABITACIONAL ADICIONAL, MZNA. XXI

Table with 7 columns: EST, P.V., DISTANCIA, RUMBO, V, COORDENADAS X, Y. Contains 10 rows of data for the residential area.

SUPERFICIE = 189.105 m2.

AREA HABITACIONAL ADICIONAL, MZNA. VII

Table with 7 columns: EST, P.V., DISTANCIA, RUMBO, V, COORDENADAS X, Y. Contains 10 rows of data for the residential area.

SUPERFICIE = 1,604.703 m2.

AREA HABITACIONAL ADICIONAL, MZNA. IX

Table with 7 columns: EST, P.V., DISTANCIA, RUMBO, V, COORDENADAS X, Y. Contains 10 rows of data for the residential area.

SUPERFICIE = 189.806 m2.

AREA COMERCIAL ADICIONAL, MZNA. IX

Table with 7 columns: EST, P.V., DISTANCIA, RUMBO, V, COORDENADAS X, Y. Contains 10 rows of data for the commercial area.

SUPERFICIE = 291.269 m2.

CLAUSULA UNICA

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Pùblicas, mediante oficio DUYOP/IQA/5229/2004, subdivide este terreno descrito en la Declaración Segunda de este protocolo en 26 fracciones, con las medidas y colindancias que se describen a continuación:

AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO ADICIONAL, MANZANA XIX SUPERFICIE: 714.861 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 72.142 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR: 70.83 M, con Area de Equipamiento Urbano.
AL ESTE: 10.00 M, con Lote 41.
AL OESTE: 10.086 M, con Avenida Arroyo del Jagley

LOTE 41, MANZANA XIX SUPERFICIE: 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR: 13.00 M, con Lotes 17 y 18.
AL ESTE: 10.00 M, con Lote 40.
AL OESTE: 10.00 M, con Area de Equipamiento Urbano.

LOTE 40, MANZANA XIX SUPERFICIE: 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR: 13.00 M, con Lotes 15 y 16.
AL ESTE: 10.00 M, con Lote 39.
AL OESTE: 10.00 M, con Lote 41.

LOTE 39, MANZANA XIX SUPERFICIE: 130.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 13.00 M, con Blvr. Jorge Valencia Juillerat.
AL SUR: 13.00 M, con Lotes 13 y 14.
AL ESTE: 10.00 M, con Lote 38.
AL OESTE: 10.00 M, con Lote 40.